

CALENDARIO LABORAL 2019

Están pendientes de publicarse las fiestas locales en el BOP – que en la ciudad y su área de influencia serán el **lunes 24 de junio y sábado 5 de octubre** -, pero ya ha salido en el BOE la Resolución de la Dirección General de Trabajo que fija la relación de fiestas laborales para el año 2019, con el anexo en el que se señalan las de ámbito nacional y autonómico.

El mes de enero tiene sus dos festivos navideños próximo a los fines de semana; **Año Nuevo** es martes, y el **día de reyes** se traslada al lunes por coincidir en domingo.

La **Semana Santa** cae este año en el mes de abril: los días 18 y 19 son respectivamente, jueves santo y viernes santo; y muy cerca está el martes, día 23, **fiesta de Castilla y León**.

La fiesta nacional de España es el sábado **12 de Octubre**. El día de Todos los Santos (**1 de noviembre**) al ser viernes se une al fin de semana. Y en diciembre suman cuatro días **la Constitución y la Inmaculada** junto con el fin de semana, al ser el primero viernes (día 6) y el segundo trasladarse al lunes por caer en domingo (día 8).

Equidistantes miércoles son el 1 de mayo, **Fiesta del Trabajo**, y el día 25 de diciembre, **Navidad**. Y, por último, en jueves coincide el día **15 de agosto**, Asunción de la Virgen.

Si tienes interés en consultar los festivos en otras Comunidades Autónomas, en este enlace puedes ver el anexo a la resolución (páginas 3 y 4):
<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/20/pdfs/B0E-A-2018-14369.pdf>

SERPyme // 23.10.2018